



ACTA DE INSPECCIÓN

CONSEJO DE SA

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, en la Clínica Dental **DIVINA PASTORA**, sita en la _____, en PAMPLONA (Navarra), _____

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1563 a nombre de _____ y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 2 de julio de 2020. _____

La Inspección fue recibida por _____, Doc. _____
tóloga titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se
ciona con la Protección Radiológica. _____

La titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que, a la que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, en la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados en cualquier momento, en cualquier lugar, por cualquier medio, en cualquier forma, en cualquier idioma, en cualquier país, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los interesados de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la tramitación podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en tres salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

01/09/2021 - 10:08
Doc.:2021/934464

- * Sala 1. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 2. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____, de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 3. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 85 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. -----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación. -----

- Según se manifestó, las paredes de la sala 3, su puerta de acceso y el visor del que dispone, se encontraban plomados. -----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital. -----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para hacer un acceso controlado. -----

EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal o de _____ de espesor y un protector tiroidal de -----

NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por la operadora de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- * Sala 1. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0,20 s. Tasa de dosis:
- * Sala 2. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0,20 s. Tasa de dosis:
- * Sala 3. Condiciones de disparo: 74 kV, 15 mA y 7 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental. -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de

- Realizan el control dosimétrico de la trabajadora clasificada como expuesta, mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por firma de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.

- La trabajadora expuesta a las radiaciones estaba clasificada como categoría "B".

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 12/03/21. --

- Que estaba disponible un certificado de conformidad de la instalación de fecha 12/03/21.

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 30/01/20.

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **Clínica Dental DIVINA PASTORA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme //